



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 57722

Minas, 25 de octubre de 2023.

**RESOLUCIÓN N° 212/2023.**

VISTO: los Decretos N°s 3036 de fecha 14 de marzo de 2012, 3512 de fecha 26 de setiembre de 2018, 3687 de fecha 13 de octubre de 2021 y 3692 de fecha 27 de octubre de 2021, referentes al "Día del Lavallejino", los que establecen que el día 8 de noviembre de cada año se realice un acto cultural, efectuándose en el mismo disertaciones sobre la vida y obra de destacados lavallejinos fallecidos con más de cinco años de anterioridad al mencionado acto.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Autorizar los gastos que se ocasionen en oportunidad del acto cultural que se llevará a cabo en el presente año, de acuerdo a lo establecido en los decretos referidos en el VISTO: cuatro placas, cuatro banderas del departamento de Lavalleja, un bouquet de flores y la contratación de un maestro de ceremonia.

  
Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



  
Dra. María Noel Pereira Saravia  
Presidente